

EMPLEO
AMDEL
Expte.: 12742/2025
Procedimiento: III SALÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO

La Sra. Alcaldesa Accidental del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D^a. María del Mar Collado Segovia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

Que vista la providencia de la Concejal Delegada de Educación y el Concejal Delegado de Empleo para la realización de el “III Salón de Formación y Empleo” de San Roque.

Que vistas las Bases de Participación en el “**III Salón de Formación y Empleo**” de San Roque.

Que visto lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

Primero.- Aprobar las Bases de Participación en el “III Salón de Formación y Empleo” de San Roque.

Segundo.- Iniciar el procedimiento, de acuerdo con las presentes bases reguladoras y previa publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Municipal y el portal de transparencia del Ayuntamiento.

En San Roque, firma la Sra. Alcaldesa Accidental del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

